AUTORIZACIÓN DE OBRAS PRELIMINARES Y/O DEMOLICIÓN

(A.O.P.D. - 5.1.3/5.1.4.)

DIRECCIÓN DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE :
Temuco
REGIÓN: Araucanía

NÚMERO DE PERMISO
PE-0830/2019
FECHA
29-04-2019
ROL S.I.I
1428-3

(•) URBANO ( ) RURAL

VISTOS:

A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades
B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art 116, y su Ordenanza General correspondientes al expediente S.O.P.D.-5.1.3/5.1.4. N° 2019/2698
C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales
D) Certificado de Informaciones Previas N° ..... de fecha .....
E) Solicitud de Permiso de ..... correspondiente al expediente N° .....
EDIFICACIÓN-LOTEO

RESUELVO:

1.- Otorgar premiso de DEMOLICIÓN
OBRAS PRELIMINARES O DEMOLICION
para el predio ubicado en calle/avenida/camino AVENIDA ANDES
N° 506 Lote N° ..... manzana ..... localidad o loteo .....
URBANO sector ..... que forman parte de la presente autorización
(URBANO O RURAL)
mencionados en la letra C de los VISTOS que forma parte de este permiso.

2.- INDIVIDUALIZACIÓN DE INTERESADOS:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del **PROPIETARIO**	R.U.T.
BANCO DEL ESTADO DE CHILE	97.030.000-7
REPRESENTANTE LEGAL del **PROPIETARIO**	R.U.T.
CESAR NARANJO	

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA **del ARQUITECTO** O **PROFESIONAL COMPETENTE** (SI PROCEDE)	R.U.T.
NOMBRE DEL ARQUITECTO O PROFESIONAL COMPETENTE RESPONSABLE	R.U.T.
MIGUEL HUINCA	14.073.774-7

3. CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DEL PROYECTO

3.1 OBRA PRELIMINAR

☐	INSTALACIÓN DE FAENAS
☐	INSTALACIÓN DE GRUAS
☐	EXCAVACIONES,ENTIBACIONES Y/O SOCALZADO

3.2 DEMOLICIÓN

☐ PARCIAL	☑ TOTAL	SUPERFICIE A DEMOLER	379,56	m2

4. PAGOS DE DERECHOS:

PRESUPUESTO				$26.355.507
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES			%	$131.778
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO			(-)	$0
TOTAL A PAGAR				$131.778
GIRO INGRESO MUNICIPAL / COD. AUTORIZACION	N°	6097467	FECHA	29-04-2019
CONVENIO DE PAGO	N°		FECHA	

NOTA: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

1. Este permiso caducará automaticamente a los tres años concedido si no se hubieren iniciado las Obras.
2. Deberá velar por el imcumplimiento de las disposiciones del Cap, 8 Titulo 5 OGUC en lo referente a las demoliciones y al Art 5.8.12 de este Capitulo
3. Se deberan implementar las medidas idicadas en el Art 5.8.3 OGUC que le sean pertinentes.
4. Se autoriza DEMOLICIÓN de una superficie de 379,56m2.
5. Adjuntar certificado de DESRATIZACION N° 190981730 con fecha 02/04/2018, emitido por MINISTERIO DE SALUD.
6. carpeta 894/2018

MARCELO ARÍSTIDES BERNIER RICHTER

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

FIRMA Y TIMBRE

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES
DIRECTOR
MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

Consuelo Francisca Sánchez Navarrete